



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE VALDEARADOS

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina ordinaria del bien vivienda situado en calle Real, n.º 82 (de Policía) o n.º 80 del catastro, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 03/10/2013, de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Hontoria de Valdearados, a 3 de octubre de 2013.

El Alcalde,
Domingo de Guzmán Sanz Arranz